



COPA DE PRIMAVERA DE VOLEY PLAYA Normas Específicas de Competición Temporada 2021

1.- TITULARIDAD

La titularidad de la Copa de Primavera de Voley Playa Masculino y Femenino (en adelante la Copa) corresponde en su totalidad y en exclusiva a la Real Federación Española de Voleibol (RFEVB) quien, en virtud de la misma, establece su configuración, lugar y fecha de celebración, y dicta sus normas de participación, admisión y competición.

2.- CONFIGURACIÓN DE LA COPA DE PRIMAVERA

La Copa se configura mediante una Prueba Única que proclamará a los Campeones de la Copa de Primavera de Voley Playa en sus categorías masculina y femenina. Dicha prueba se disputará en la fecha acordada por la RFEVB.

3.- ACCESO A LA COPA DE PRIMAVERA Y SISTEMA DE COMPETICIÓN

Tendrán acceso a la Copa los siguientes equipos:

- los 5 mejores equipos que hayan solicitado la inscripción según el RNVP fechado 15 días antes de su celebración;
- el equipo representante de cada una de las FFAA que hubiera efectivamente organizado, al menos, 3 pruebas homologadas entre el 1 de noviembre del año 2020 y el 30 de abril de 2021;
- los 5 equipos que hubieran obtenido mayor puntuación acumulada en las pruebas autonómicas entre las fechas antedichas;
- dos invitaciones (wild cards) de la RFEVB;
- las demás plazas disponibles se adjudicarán por orden de RNVP.

El sistema de competición de la Copa se establecerá una vez cerrado el plazo de admisión de acuerdo con el número de equipos inscritos y las pistas de juego disponibles. La Copa podrá disputarse en un único Cuadro Final o con un torneo previo de clasificación. En caso de que lo hubiere, la entrada en la Previa o en el Cuadro Final de los equipos señalados anteriormente, vendrá determinada por sus puntos en el RNVP.

El seeding de los equipos será el correspondiente a la suma del RNVP de sus componentes.

4.- NORMATIVA APLICABLE

La Copa se disputará bajo la normativa de la Real Federación Española de Voleibol, siendo aplicables sus Circulares y Reglamentos. En particular, serán de obligado cumplimiento las presentes Normas Específicas de Competición, las Normas Generales, el Reglamento de Juego, el Reglamento General de la RFEVB, el Reglamento Disciplinario y el Reglamento Técnico de Voley Playa. En las fechas previas, La RFEVB emitirá unas normas particulares en las que establecerá detalladamente todos los aspectos que deban ser conocidos por los participantes, y en las que se podrá modificar alguna de las prescripciones aquí contenidas.

5.- OBLIGACIONES FEDERATIVAS



Las FFAA podrán homologar las pruebas de voley playa que vayan a organizar durante el periodo antedicho en la manera y con las condiciones establecidas en el Reglamento Técnico de Voley Playa. De entre ellas, y de acuerdo con la RFEVB a fin de distribuir las en el periodo antedicho de manera escalonada, escogerán una a las que se otorgará por la RFEVB una puntuación especial para el RNVP. La RFEVB, habida cuenta del número de FFAA que organicen pruebas en dicho periodo o del número de pruebas organizadas por ellas, podrá aumentar el número de pruebas con puntuación especial para una o alguna FA. Del mismo modo, la RFEVB podrá establecer un sistema de puntuación relacionado con determinadas características o condiciones de organización de las pruebas homologadas.

6.- RANKING NACIONAL DE VOLEY PLAYA

La Copa de Primavera tendrá un factor multiplicador de 10.

7.- LICENCIAS

Todo jugador que desee participar en la Copa deberá tener tramitada la Licencia de Voley Playa/Autorización Federativa, que deberá hacerse necesariamente a través de un club, y en ella deberá constar la firma de su representante y su sello. No se admitirán licencias presentadas a título individual por los deportistas.

Las Licencias de Voley Playa se emiten según lo establecido en las Normas Generales de Voley Playa.

8.- DEPORTISTAS EXTRANJEROS

La RFEVB podrá admitir discrecionalmente equipos formados por uno o dos deportistas extranjeros, los cuales deberán aportar:

- **carta de autorización de su federación nacional** en la que deberá constar expresamente que tiene licencia deportiva en vigor y seguro médico deportivo asociado a la misma. En el caso de que la normativa por la que se rija dicha federación no contemple esta obligación, el deportista deberá suscribir la licencia de voley playa o firmar un compromiso de exención de la responsabilidad a la RFEVB y a la empresa promotora por cualquier lesión o accidente producido con ocasión de su participación en la Prueba Final (Anexo I). En este caso, deberán además, abonar 65 € en concepto de cuota de inscripción y contar con tarjeta sanitaria o seguro médico equivalente valedero en España (c/c. 2100 9194 14 22 01352537 de La Caixa);

- en caso necesario, el formulario "**FIVB INTERNATIONAL PLAYER'S PARTICIPATION AGREEMENT**" perfectamente cumplimentado.

El acceso de jugadores extranjeros se realizará conforme a la normativa FIVB.

9.- INSCRIPCIÓN Y ENTRADA EN LA COPA DE PRIMAVERA

La solicitud de inscripción se hará mediante e-mail remitido al Departamento de Voley Playa de la RFEVB (voleyplaya@rfevb.com), adjuntando el documento MOVP-03 - Boletín de Inscripción - (disponible en <http://www.rfevb.comxxxxx>) debidamente cumplimentado (en caso de que la RFEVB habilitara un sistema de registro on-line, habrá que utilizar en exclusiva éste). A este formulario deberán adjuntar la copia de la Licencia de Voley Playa y



del DNI/Pasaporte de cada jugador, así como, en el caso de jugadores extranjeros, la carta de autorización de su federación nacional.

La fecha tope de inscripción será las 9:00 horas del miércoles de la semana anterior a su celebración. La RFEVB, comprobada la concurrencia de los requisitos de participación de jugadores y equipos y establecido el seeding de entrada, publicará la lista provisional de admitidos, pudiendo dejar pendientes la adjudicación de las invitaciones.

En cualquier caso, la RFEVB podrá, para completar los cuadros de competición, solicitar la participación de equipos en cualquier momento.

10.- RETIRADAS Y CAMBIOS DE PAREJA

La retirada de equipos y los cambios de pareja son libres hasta el momento de la publicación de la lista de entrada definitiva.

Una vez publicada ésta, las retiradas y los cambios de pareja se ajustarán a las siguientes condiciones:

- los cambios de pareja llevarán aparejados el pago de una cuota de 10€.
- la retirada de un equipo llevará aparejada el pago de una cuota de 50€, salvo que la misma estuviere amparada con un certificado médico o causa de fuerza mayor. En cualquier caso, no se permiten retiradas de equipos después de las 12:00 del lunes anterior a la final. Las retiradas realizadas tras este plazo, se sancionarán conforme al Reglamento Disciplinario.

Los cambios de pareja supondrán recalcular los puntos de ranking y, en su caso, modificar su ubicación en el cuadro. Igualmente un cambio de pareja puede suponer la exclusión de un equipo del torneo si el jugador que entra no cumple con los requisitos de participación exigidos.

11.- ADMISIÓN EN LA COPA

Publicada la lista definitiva de admisión, los equipos dispondrán de 24 horas para enviar a Voleyplaya@rfevb.com copia del Justificante de Transferencia Bancaria de la CUOTA DE INSCRIPCIÓN de 30 € a la RFEVB, c/c nº 2100 9194 14 22 01352537 de La Caixa, haciendo constar en el mismo la identidad de la pareja.

12.- TÍTULO, PUNTOS, PREMIOS Y TROFEOS

La Copa de Primavera otorgará el título de Campeón de la Copa de Primavera de Voley Playa.

La participación en él otorgará a cada jugador la puntuación establecida en el Reglamento Técnico de Voley Playa por su clasificación, según lo establecido en el punto 6.

A los equipos clasificados en las tres primeras posiciones de la Copa se les ofrecerá una wild card en el cuadro principal de un torneo del CNVP (seeding 5 ó 6).

Se entregará trofeo a los tres primeros equipos.

13.- OBLIGACIONES GENERALES



13.1.- REUNIÓN TÉCNICA

Antes de comenzar la competición, en horario y lugar que se establezca, podrá tener lugar una reunión técnica que, de ser convocada, será de obligatoria asistencia para todos los participantes. En estas reuniones se acreditarán los jugadores, firmarán la hoja de asistencia, se realizarán los sorteos y se supervisarán las equipaciones. La no asistencia a la reunión técnica sin el permiso necesario podrá suponer la exclusión de la prueba y la sanción de la misma como incomparecencia. De no convocarse, los equipos pasarán dicha inspección ante el Director de Competición al menos una hora antes del inicio de su participación en el torneo.

De la convocatoria de la Reunión Técnica se informará en las normas particulares del torneo.

13.2.- RETRASOS Y OTROS IMPREVISTOS

El Director de la Competición que hubiere sido contactado por un equipo afectado por un retraso imprevisto podrá, según lo estipulado en el art. 7 del Reglamento Técnico y si lo considera pertinente tomar las medidas oportunas para el mejor desarrollo del evento.

13.3.- PUNTUALIDAD

Salvo decisión contraria del Director de Competición, una vez transcurridos 5 minutos de la hora señalada para el comienzo de un partido (saludo), se considerará no presentada la pareja que no estuviera en la cancha de juego.

13.4.- INDUMENTARIA

Cada equipo deberá llevar su propia indumentaria de juego que se ajustará a las normas previstas en el Reglamento Técnico.

14.- VIGENCIA DE LA PRESENTE NORMATIVA

La presente normativa estará en vigor durante toda la temporada 2020-21. No obstante, podrá ser objeto de modificación, supresión o innovación, lo que se hará público en la página web de la RFEVB (www.rfevb.com). Su entrada en vigor será al día siguiente de su publicación salvo que se estableciera otra cosa.